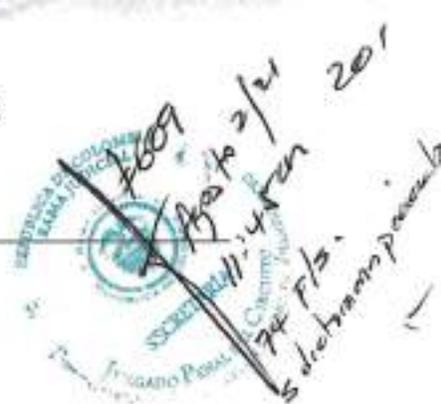


DIEGO RICARDO MUÑOZ MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO
U. EXTERNADO DE COLOMBIA



Villavicencio (Meta), julio 30 del año 2021

SEÑORA

DRA. MONICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZA DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE VILLAVICENCIO (META)

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. (JUICIO L.1849/17).

RADICACIÓN: No.50001-31-20-001-2019-00027-00 (2017-0012 E.D.)

AFECTADOS: BEATRIZ GIRALDO DIAZ y OTROS.

ASUNTO: REQUERIMIENTO SOBRE PERITAJE OFICIO JPCEEDV No.2021-223 de julio 28 de 2021

El suscrito DIEGO RICARDO MUÑOZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.471.684 expedida en Bogotá D.C., ciudadano mayor de edad, vecino y residente En Villavicencio (Meta), en mi calidad de Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional No.48651-T expedida por la Junta Central de Contadores, a ña Señora Jueza, presento dentro de la oportunidad procesal y teniendo en cuenta lo ordenado por su Despacho en Auto de fecha 15 de julio del presente año 2021 y lo requerido en Oficio JPCEEDV No.2021-223 de julio 28 de 2021 (para que se alleguen los correspondientes Informes Periciales (conforme a los requisitos previstos en el artículo 197 de la Ley 1708 de 2014 (Por medio del cual se expide el Código de Extinción de Dominio, y modificado con la Ley 1849 de 2017) de los afectados señores HEBERT SLAZAR LUNA (Q.E.P.D , SADY AIDÉ CALDERON MAHECHA, INGRIT PAOLA SALAZAR CALDERON, LUIS DIEGO TAMARA ALDANA y BEATRIZ GIRALDO DIAZ

Atentamente,

DIEGO RICARDO MUÑOZ MARTINEZ
C.C. No.79.471.684 Bogotá D.C.
Contador Público Titulado
T.P. No.48651-T J.C.C.

CEL: 314-2188930

E-mail: drmm7983@gmail.com

702

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

004EE9EBHHH788E18

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO RICARDO MUÑOZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79471684 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 48651-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



203

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

48651-T

DIEGO RICARDO
MUNOZ MARTINEZ
C. C. 79471684

RESOLUCION INSCRIPCION 78 **FECHA 25/07/96**
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Residente: *[Signature]* **DM 5443**

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

003946